

D. Francisco Ordoñez para que proceda a inventariar y tasar todos los bienes raíces, muebles y semovientes pertenecientes al Colegio Nacional de Monserrat...

Colonia 13 de Abril de 1854.

Es copia — SANTIAGO DRUQUE.

Felipe Contreras.

Oficial Mayor.

Núm. 28

El Ministro de Justicia y Culto, 24 de Abril de 1854.

Al Sr. Dr. D. Juan del Campillo.

Siendo necesario hacer una reforma en el plan de estudios y reglamento de esta Universidad, establecido en ella dando una escuela de Medicina...

Como el plan de estudios debe estar fijado al reglamento interior del Colegio Nacional de Monserrat, también formularé Ud. un reglamento interior para él...

En las diversas conferencias que he tenido con Ud. a este respecto he manifestado mi opinión de que a la escuela de Medicina se especialice...

Esta misma opinión llevará al Congreso Federal al presentar el proyecto sobre estudios Universitarios.

Según de que Ud. acepta con placer esta comisión en que tanto bien pueden hacer a la República...

Están Ud. autorizados para mandar formar prospectos de los gastos que demandan las obras indispensables...

Dios guarde a U. muchos años.

SANTIAGO DRUQUE.

Oficial Mayor.

Es copia — Felipe Contreras.

Paraná, 24 de Mayo de 1854.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de...

Sin embargo de que la instrucción primaria en esta provincia es muy deficiente, el infrascripto desea proponer algunos medios tendientes a facilitar el cumplimiento de este deber...

Paraná, 24 de Mayo de 1854.

Es copia — Felipe Contreras.

Paraná, 24 de Mayo de 1854.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de...

Sin embargo de que la instrucción primaria en esta provincia es muy deficiente, el infrascripto desea proponer algunos medios tendientes a facilitar el cumplimiento de este deber...

Paraná, 24 de Mayo de 1854.

Es copia — Felipe Contreras.

Paraná, 24 de Mayo de 1854.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de...

Sin embargo de que la instrucción primaria en esta provincia es muy deficiente, el infrascripto desea proponer algunos medios tendientes a facilitar el cumplimiento de este deber...

Paraná, 24 de Mayo de 1854.

Es copia — Felipe Contreras.

Paraná, 24 de Mayo de 1854.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de...

Sin embargo de que la instrucción primaria en esta provincia es muy deficiente, el infrascripto desea proponer algunos medios tendientes a facilitar el cumplimiento de este deber...

Paraná, 24 de Mayo de 1854.

Es copia — Felipe Contreras.

Paraná, 24 de Mayo de 1854.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de...

Sin embargo de que la instrucción primaria en esta provincia es muy deficiente, el infrascripto desea proponer algunos medios tendientes a facilitar el cumplimiento de este deber...

Paraná, 24 de Mayo de 1854.

Es copia — Felipe Contreras.

Paraná, 24 de Mayo de 1854.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de...

Sin embargo de que la instrucción primaria en esta provincia es muy deficiente, el infrascripto desea proponer algunos medios tendientes a facilitar el cumplimiento de este deber...

Paraná, 24 de Mayo de 1854.

uniformarla en todo el territorio de la Confederación Argentina.

Al efecto el abajo firmado espera que V. E. dé un reconocimiento tan completo como se pueda del estado de la instrucción primaria en esta provincia, con expresión del número de escuelas públicas y particulares, nombre de los Preceptores...

La proximidad a la reunión del Congreso Federal, hace que el infrascripto recomiendo a V. E. que la brevedad conciliable con sus necesidades, le despahe cuanto se informe.

Dios guarde a V. E. muchos años.

SANTIAGO DRUQUE.

Cronica Argentina.

ROSARIO.

Punto de Partida.

Al pisar de nuevo en la arena periodística, no entramos armados ni de esos dardos envenenados por la pasión...

Nuestras armas son el raciocinio fino y lógico del soldado constitucional; y nuestro campo de batalla, la luz divina que se presta por la libertad de las instituciones y el desarrollo material e intelectual de estas regiones feudales.

Pero cualquiera sea esas condiciones inherentes a los pueblos constituidos, tienen sus sendas más o menos largas, en que transitan deramando bienes, y sin delirar el sacro amargor de las exageraciones.

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella jirase mas allá de las Leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa...

No; lo repetimos, esa no es la verdadera libertad. Ese atributo sublime de las garantías individuales, está muy lejos de consistir en la libertad de decir, y de hacer cuanto se imagine, cuanto quiera el ciudadano...

La verdadera libertad es aquella que nos hace ser hombres a todos; y a cada uno, dentro del dominio de la ley, sin que los otros sean noivos de su talento; que nos garantiza el dominio de nuestra propiedad; que defiende nuestra vida, y nos asegura el ejercicio de todos los derechos reconocidos por el derecho público...

Ningún pueblo es libre que el pueblo inglés, y por qué? Porque ninguno es mas respetado a la ley; y porque ninguno es mas respetado en sus costumbres; ese respeto mutuo que se debe a todos y reciprocamente; porque en ningún otro, están mas abiertas las puertas de la justicia, dentro de ella a la par el pobre, el humilde y el poderoso...

No vemos al pueblo inglés conquistado por las nuevas reformas; y mas que eso, obtenidas por el medio susbato de los derechos de petición? No encierra aquella nación, como los Estados Unidos, millones de hombres de un sentir político distinto, una prensa vivaz y divergente? Y vemos que cada día, cada hora, cada minuto, se agita la calumnia, la sedición y el tumulto, para el triunfo de las mejores doctrinas?

Esas es la libertad que nosotros defendemos con aplor; la libertad que deseara en la patria de los argentinos. No vemos al pueblo inglés conquistado por las nuevas reformas; y mas que eso, obtenidas por el medio susbato de los derechos de petición?

Siendo así ese noble principio, todos los hombres y todos los intereses se conciertan para mantener el orden, sobre cuya faz benéfica es posible el desarrollo de todo lo bueno y de todo lo útil.

El hito que fortifica cada vez mas estos atributos de un pueblo culto, son los actos que nos conmemoramos como los suyos. Entonces puede decir un pueblo, soy grande, soy feliz. Nosotros estamos ya en el camino de serlo, porque después de tan infructuosos ensayos, por fin hemos logrado llegar a un punto muy avanzado en la organización política y social, a punto que nos hemos colocado en el punto desde donde podemos pedir sin peligro, reformas útiles de nuestra antigua y tumultuosa existencia.

Tememos una Constitución ilustrada y liberal como la primera; debemos esforzarnos en hacerla práctica.

Tememos al frente del Estado a un hombre que no se apoye sobre las Leyes, sino en el prestigio de la popularidad, sino en el prestigio de un cargo independiente, y quizás en el único voto completamente libre que figura en nuestra historia electoral.

Tememos en la tribuna parlamentaria al intérprete digno del sentimiento público; esforzados en alabar mas y mas sus virtudes; esforzados en el cumplimiento de su santa institución; y reposando sobre los atributos individuales a cada Provincia, firmes como la tierra en torno de nuestro propio eje, para atestiguar la

posesion del triunfo del principio federativo. Los altos magistrados y la tribuna de las Provincias, como firmes columnas del edificio nacional, nos deben su conservación parcial, y entran con nosotros en la nueva y risueña existencia que se abre para la Patria.

Para alcanzar una vez venidos pisado en el terreno acabamos de salvar del naufragio; cuando naufragáramos, es imposible que nada delezgara el vuelo de la República; y que murche a la derelicta, desbarbando los obstáculos con las armas de la justicia, que avanza el camino que se pierde, y que se coloque de nuevo en el puesto que le corresponde entre los pueblos grandes de la tierra; pero que se coloque así, constituida, fuerte, animada y próspera.

El Buen gobierno público, mas garante del orden, y podemos sin peligro, recabar todas las adquisiciones que están en armonía con nuestra situación.

Podemos pedir el ejercicio lato de las reformas aduoneras, que es la expresión mas fecunda para el adelanto de las naciones.

Podemos reclamar la ingerencia local de las administraciones municipales; sin cuyo elemento, francamente, desesquerramos de tocar adelantos materiales y conveniencias públicas de una administración que se nos dote de una administración de Justicia local, que deriva la infinitud de esperanzas que nos sustentan.

Y por fin, convencidos todos de los principios de orden y de libertad, cada día, cada instante procuraremos conquistar nuevas adquisiciones que hagan florecer nuestro país, que den bienestar a sus habitantes, seguridad a todos, y que borre los atrosos pasados de la Patria.

La Confederación.

ELECCIONES.

Lamentamos que el retardo con que aparece la Confederación, nos prive del honor de deber de apoyar, por nuestra parte, las candidaturas que nuestra prensa juzga dignas de ser los mas competentes para representar los intereses de la Provincia de Santa-Fé en las próximas Cámaras Legislativas.

Nos aconseja sin embargo, ver en el ánimo público el despertarse ese espíritu de acción, de espontaneidad y de independencia, que es inherente al acto mas popular que puede tener momentos un pueblo Republicano, como constituir en los Ciudadanos designados ya por el voto popular, nobles campeones de las libertades y del progreso nacional.

Distintos letrados reclaman desde ayer, y las que conocemos hasta ahora, demuestran que los ciudadanos que se hallan dirigidos en sus candidaturas, no por eso son menos ciertos para la delegación de sus poderes a manos competentes y dignas.

Y luego la prensa enemiga á decretos con impudencia, que la coacción y la violencia turbadora la libertad del sufragio; venga en buena hora, a sostener que el sable del General Urquiza se vuelve enfrente á los ciudadanos, como una colubeta serpiente ante el Ara de su voluntad, para dejarlos en libertad de decidir, mentes á la faz de la justicia, y de votar en conciencia, como en su propia voluntad, y que marcha á colocarse ante la urna electoral con la mano sobre su cruz, para consultar sus latidos y proceder con sus votos y generosas inspiraciones.

Distintos letrados reclaman desde ayer, y las que conocemos hasta ahora, demuestran que los ciudadanos que se hallan dirigidos en sus candidaturas, no por eso son menos ciertos para la delegación de sus poderes a manos competentes y dignas.

Y luego la prensa enemiga á decretos con impudencia, que la coacción y la violencia turbadora la libertad del sufragio; venga en buena hora, a sostener que el sable del General Urquiza se vuelve enfrente á los ciudadanos, como una colubeta serpiente ante el Ara de su voluntad, para dejarlos en libertad de decidir, mentes á la faz de la justicia, y de votar en conciencia, como en su propia voluntad, y que marcha á colocarse ante la urna electoral con la mano sobre su cruz, para consultar sus latidos y proceder con sus votos y generosas inspiraciones.

Distintos letrados reclaman desde ayer, y las que conocemos hasta ahora, demuestran que los ciudadanos que se hallan dirigidos en sus candidaturas, no por eso son menos ciertos para la delegación de sus poderes a manos competentes y dignas.

Y luego la prensa enemiga á decretos con impudencia, que la coacción y la violencia turbadora la libertad del sufragio; venga en buena hora, a sostener que el sable del General Urquiza se vuelve enfrente á los ciudadanos, como una colubeta serpiente ante el Ara de su voluntad, para dejarlos en libertad de decidir, mentes á la faz de la justicia, y de votar en conciencia, como en su propia voluntad, y que marcha á colocarse ante la urna electoral con la mano sobre su cruz, para consultar sus latidos y proceder con sus votos y generosas inspiraciones.

Distintos letrados reclaman desde ayer, y las que conocemos hasta ahora, demuestran que los ciudadanos que se hallan dirigidos en sus candidaturas, no por eso son menos ciertos para la delegación de sus poderes a manos competentes y dignas.

Y luego la prensa enemiga á decretos con impudencia, que la coacción y la violencia turbadora la libertad del sufragio; venga en buena hora, a sostener que el sable del General Urquiza se vuelve enfrente á los ciudadanos, como una colubeta serpiente ante el Ara de su voluntad, para dejarlos en libertad de decidir, mentes á la faz de la justicia, y de votar en conciencia, como en su propia voluntad, y que marcha á colocarse ante la urna electoral con la mano sobre su cruz, para consultar sus latidos y proceder con sus votos y generosas inspiraciones.

Distintos letrados reclaman desde ayer, y las que conocemos hasta ahora, demuestran que los ciudadanos que se hallan dirigidos en sus candidaturas, no por eso son menos ciertos para la delegación de sus poderes a manos competentes y dignas.

Y luego la prensa enemiga á decretos con impudencia, que la coacción y la violencia turbadora la libertad del sufragio; venga en buena hora, a sostener que el sable del General Urquiza se vuelve enfrente á los ciudadanos, como una colubeta serpiente ante el Ara de su voluntad, para dejarlos en libertad de decidir, mentes á la faz de la justicia, y de votar en conciencia, como en su propia voluntad, y que marcha á colocarse ante la urna electoral con la mano sobre su cruz, para consultar sus latidos y proceder con sus votos y generosas inspiraciones.

Distintos letrados reclaman desde ayer, y las que conocemos hasta ahora, demuestran que los ciudadanos que se hallan dirigidos en sus candidaturas, no por eso son menos ciertos para la delegación de sus poderes a manos competentes y dignas.

Y luego la prensa enemiga á decretos con impudencia, que la coacción y la violencia turbadora la libertad del sufragio; venga en buena hora, a sostener que el sable del General Urquiza se vuelve enfrente á los ciudadanos, como una colubeta serpiente ante el Ara de su voluntad, para dejarlos en libertad de decidir, mentes á la faz de la justicia, y de votar en conciencia, como en su propia voluntad, y que marcha á colocarse ante la urna electoral con la mano sobre su cruz, para consultar sus latidos y proceder con sus votos y generosas inspiraciones.

Distintos letrados reclaman desde ayer, y las que conocemos hasta ahora, demuestran que los ciudadanos que se hallan dirigidos en sus candidaturas, no por eso son menos ciertos para la delegación de sus poderes a manos competentes y dignas.

Y luego la prensa enemiga á decretos con impudencia, que la coacción y la violencia turbadora la libertad del sufragio; venga en buena hora, a sostener que el sable del General Urquiza se vuelve enfrente á los ciudadanos, como una colubeta serpiente ante el Ara de su voluntad, para dejarlos en libertad de decidir, mentes á la faz de la justicia, y de votar en conciencia, como en su propia voluntad, y que marcha á colocarse ante la urna electoral con la mano sobre su cruz, para consultar sus latidos y proceder con sus votos y generosas inspiraciones.

Distintos letrados reclaman desde ayer, y las que conocemos hasta ahora, demuestran que los ciudadanos que se hallan dirigidos en sus candidaturas, no por eso son menos ciertos para la delegación de sus poderes a manos competentes y dignas.

mucho produciendo plata. La provincia de Corrientes, tiene todavía poca explotación en su actividad. Por eso, Guapití, Colomo, Yunta del medio, Hornos, Rio Negro, Candelaria y Salinas de Garzón...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

El canon de Salinas tiene un canon de Cerro de veinte leguas de altura, con un canon de diez leguas de altura, y un canon de cinco leguas de altura, y un canon de dos leguas de altura...

del Marañon y del Innes no encuentran piedra que tienen todo el brulido del invierno.

Volviendo del Estrecho al Oeste en la provincia de Ayoa, Chiriquí, se ve el Océano en el punto de la provincia de Ayoa...

Volviendo del Estrecho al Oeste en la provincia de Ayoa, Chiriquí, se ve el Océano en el punto de la provincia de Ayoa...

Volviendo del Estrecho al Oeste en la provincia de Ayoa, Chiriquí, se ve el Océano en el punto de la provincia de Ayoa...

Volviendo del Estrecho al Oeste en la provincia de Ayoa, Chiriquí, se ve el Océano en el punto de la provincia de Ayoa...

Volviendo del Estrecho al Oeste en la provincia de Ayoa, Chiriquí, se ve el Océano en el punto de la provincia de Ayoa...

Volviendo del Estrecho al Oeste en la provincia de Ayoa, Chiriquí, se ve el Océano en el punto de la provincia de Ayoa...

Volviendo del Estrecho al Oeste en la provincia de Ayoa, Chiriquí, se ve el Océano en el punto de la provincia de Ayoa...

Volviendo del Estrecho al Oeste en la provincia de Ayoa, Chiriquí, se ve el Océano en el punto de la provincia de Ayoa...

Volviendo del Estrecho al Oeste en la provincia de Ayoa, Chiriquí, se ve el Océano en el punto de la provincia de Ayoa...

bre rosete de Catamarca, y algunos lingotes de plomo de los Sres. Brian de Córdoba. Sabemos que se ha celebrado un contrato entre el Sr. La fono y el Sr. D. Julio Zurvira, para la lavación de unas 25 riquísimas minas de cobre, entre la que es sobresaliente la mina Urquiza, cuyo metal produce los últimos ensayos, un metal puro y sano.

De Tucumán han venido varios socios de los nuevos minerales de plata, descubierta en el célebre cerro de Tañi. D. Martín Apóstey ha marchado a Buenos Aires y Montevideo, con la metales que le dan 600 marcos por cajón y otros de 600.

Persona muy respetable del comercio de Mendoza, escribe a su corresponsal en esta ciudad lo siguiente.

Mendoza Mayo 6 de 1854.

Amigo de mi aprecio.

"Sin embargo de haberlo escrito hace poco ordenándole la venta de mis harinas a plata, voy a decirle a U. que soy de opinión que vendan tanto a plata como a papel, pues considero que a papel se sacará mejores ventajas y yo no le tengo miedo a esta moneda"

Las últimas transacciones hechas a papel moneda en la Ciudad del Rosario, son como sigue: A treinta días a 18 p. m. c. por onza.

A tres meses, a 17 y al contado, a 21 y 20

Puede realizarse operaciones a Bolíviano a 9 y 10 p. m. c.

EL NACIONAL.

Paraná, Domingo 4 de 1854.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MILITAR EN LA CONFEDERACION ARGENTINA.

Si la Nación andará, son somnío o aca de la mort. (Dobla de Cronón.) Todo ciudadano argentino está obligado a armarse en defensa de la Patria y de esta Constitución. (art. 9 de la Constitución.)

Para determinar el sistema de organización militar que conviene dar a un país, es preciso considerar su forma de Gobierno, las circunstancias políticas en que se halla, sus recursos, su posición geográfica, sus alianzas, su población, sus enemigos y su poder.

El orden interior se mantiene en los ciudadanos por el amor a las leyes en los unos, y en los otros por el poder de las leyes.—Los unos componen la parte virtuosa y sensata de los ciudadanos, los otros son los viciosos y desordenados.

Ningun Estado puede mantenerse sin una fuerza represora que contenga y castigue a los perturbadores del orden público y que por consiguiente promueva el orden y la obediencia a las leyes, al mismo tiempo que es destinada a rechazar los enemigos exteriores.—En un gobierno despótico, esta fuerza es ejercida por el gobierno que hace sus leyes y sus usos; su fuerza está en su mano, sus leyes en su pensamiento; pero entonces no es una fuerza pública, sino una fuerza particular a la disposición de una voluntad única.—En un país libre, y en una misma general la que hace la ley, y esa misma

voluntad, que la hace ejecutar y respetar; en uno país la fuerza represora es la fuerza pública, la fuerza de la Nación; pero la fuerza pública no puede ser ejercida por todos a la vez; entonces el Estado da nombre de todos y para todos establece una fuerza pública que permite a los ciudadanos entregarse tranquilamente a sus trabajos, mientras que esa fuerza vigila sobre ellos, reprime y contiene a los perturbadores. Esa fuerza permite al gobierno ejercer su autoridad pronta y eficazmente en todo el territorio del país, y garantiza no ha impotencia del poder ejecutivo.—La fuerza pública permanente, que se puede llamar ciudadanos armados en comisión para la defensa del Estado, la conservación del orden interior y la seguridad de sus fronteras, formará el Ejército de Línea que se compondrá de tal modo que baste a sus funciones, sin poder atentar a la libertad.

Esa fuerza, al parecer poca, suponiendo que sea de cuatro mil hombres de las tres armas, bastará para su objeto; porque independientemente de la energía y patriotismo que se debe siempre esperar de los ciudadanos, de los hombres que tienen verdaderamente una patria y que combaten para su defensa, la Confederación posee medios de elevar sus fuerzas al nivel de las que podrían ser empleadas contra ellas: las Milicias y la Guardia Nacional armadas por la Constitución y destinadas a defenderla, harán aumentar la fuerza de los ciudadanos en un mayor número de soldados del Ejército de Línea permanente.

El estado normal y natural de un país es la paz. La Constitución está fundada sobre el estado de paz, la organización general del sistema militar debe también establecerse sobre el mismo estado.—No es una Nación guerrera y conquistadora que la Constitución ha creado; pero si una Nación agrícola y comercial, en la que los ciudadanos pueden gozar del fruto de sus trabajos. No debe darse pues a la Confederación una organización militar sobre pie de ataque, sino sobre el pie de defensa; es preciso que sea una organización militar defensiva y no ofensiva.

Si se quiere patria, constitución y libertad, es preciso que todo ciudadano sea soldado cuando las circunstancias lo exijan, sin que sea una razón para distraer siempre a los ciudadanos de sus ocupaciones y trabajos. La organización militar de la Confederación debe comprender tres partes distintas, que en caso de necesidad hagan un todo, teniendo el mismo objeto y el mismo espíritu.—Esa tres partes ya han sido nombradas: Ejército de Línea, Milicias y Guardia Nacional.—La naturaleza de la población de la Confederación, su carácter y sus costumbres facilitan esa organización militar.

El Ejército de Línea, compuesto de ciudadanos solteros, que por gusto conveniente o necesidad se dedican a la carrera de las armas, deben ser voluntarios y enganchados.—Se podría alegar que un ejército formado de voluntarios y enganchados se compondrá de la clase inferior e indigente del pueblo; pero si es verdad que hoy la carrera militar es menoscuada, es porque la suerte del soldado ha sido muy desdichada, no se

ha atendido a sus necesidades y se lo ha considerado muy poco; no es extraño entonces que pocos hombres por sentimiento de honor y de una voluntad reflexiva hayan abrazado la carrera de las armas; pero una organización del Ejército que asegure al soldado sus derechos y sus sueldos, hará desaparecer el menoscabo que existe de esa carrera, y el modo de reclutar indicado tendrá buen éxito y permitirá escoger hombres que formen soldados tan buenos y dignos de confianza como los que el sorteo hubiera llamado sobre las armas si se adoptase el sistema de conscripción, sistema que no deja de presentar muchos inconvenientes en su aplicación práctica.

Existe una diferencia grande entre el soldado voluntario y el que sirve en virtud de la conscripción. El primero ejerce un acto de hombre libre cuando se consagra al servicio militar, y el otro a tomar las armas sino para el honor, sino para el peso, es pues natural creer que el primero servirá mejor q' el segundo.—El sistema de conscripción llevaría seguramente en pos de sí la admisión de sustitutos militares [persovers], lo que importaría en pocos años que el ejército fuera compuesto de sustitutos en su mitad. Los sustitutos serían los soldados veteranos, y entonces los inconvenientes que se puede reprochar al sistema de enganche, se reproducirían; porque los sustitutos, verdaderos enganchados, serían superiores por la opinión a los otros y determinarían el espíritu y las impulsiones del ejército.

Por otra parte, sino se admite sustitutos, el ejército se compondrá de hombres débiles y tímidos, de hombres q' reúnan las calidades físicas necesarias al soldado, pero a quienes faltará la mas esencial de todas—la voluntad y el gusto de la carrera, y tambien de hombres que son necesarios a la industria, al comercio y a la agricultura.—El modo que parece ofrecer menos inconvenientes, es formar el ejército de línea de voluntarios y enganchados y este medio bastará para proporcionar el número de soldados q' se necesita, si se mejora su posición tanto como sea posible, y se exita la emulación por recompensas dadas al mérito, bien sean ascensos o aumentos de sueldos. Que haya estabilidad en los reglamentos militares que los soldados sepan que como deben serlo por los gefes y oficiales, y que estos no se olviden que los inferiores a que mandan les han sido confiados por la patria para ser instrumentos del orden y de la fuerza pública y no para servir a su ambición y tiras particulares.

Las milicias provinciales formarán la segunda parte del estado militar de la Confederación, las que se compondrán de todos los ciudadanos solteros desde 17 años hasta 40, que no son comprendidos en la guardia nacional. Formarán cuerpos de caballería y de infantería sobre las bases en el ejército de línea. Los gefes y oficiales de milicias serán los gefes de los gobiernos provinciales [art. 6 de la Constitución inciso 2.º]. Esas milicias servirán para completar o aumentar el ejército de línea en caso de necesidad y

eso por turno, por provincia y por cuerpo. Las milicias puestas a la disposición del Gobierno Federal, gozarán entonces de los sueldos asignados al ejército y estarán sugetas a todos sus reglamentos y leyes.

En fin la tercera parte es la Guardia Nacional, compuesta de todos los ciudadanos de 17 a 60 años en estado de llevar sus armas, casados, solteros mayores de 40 años, empleados civiles del Gobierno Federal y de los gobiernos provinciales, abogados, médicos y cirujanos, y los estudiantes de las universidades. La guardia nacional formará en cada provincia cuerpos de infantería y de caballería organizados sobre las bases adoptadas en el ejército; los gefes serán nombrados por el gobierno provincial, y los oficiales, sargentos y cabos electos por sus compañías respectivas. La Guardia Nacional será enteramente pasiva.

La creación de las milicias y guardia naci' al según los principios citados, es conforme al espíritu y letra de la Constitución que no admite prerrogativas de ninguna clase "la igualdad es la base de los impuestos y de las cargas públicas", dice el artículo 16 de la Constitución que los ciudadanos, con todos los hombres nacidos en el territorio, son iguales, es una carga pertenecer a las milicias, es preciso que recaiga sobre el rico como sobre el pobre cuando esta la patria en peligro.

Avisos.

LA CONFEDERACION.

PERIODO POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL. Se admiten suscripciones en esta Imprenta. Con permiso de la autoridad competente.



Rifa de una Casa.

recientemente construida, sita en el Diamante, tasada en—

mil trescientos cincuenta pesos moneda corriente, entre igual número de cébulas a peso cada una.

Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir al almacén de D. Pedro Ramira y al del Sr. Gougnat, donde se venden los villetes, previniéndose que los interesados en la rifa los ofrecerán personalmente al público, remitiendo algunos a varios puntos de la Provincia y con especialidad al Diamante donde se halla la mencionada casa.

AVISOS A LOS SEMBRADORES.

Ha llegado una cantidad de semilla de alfalfa y se vende toda a 6 por arrobas, en esta imprenta daria razón.

IMPRENTA DEL ESTADO.

septadas hasta hoy en Bolivia; vamos a dar simplemente una lista indicacion de ellos y de otras sustancias minerales, digno de la inteligencia de los representantes del Estado en el seno de el parlamento convocada.

Almadena.—En Colesaco, Departamento de la Paz—Una canchales de subterráneo alabastro vivo, sumamente al de Omate.

Almadena.—En Colesaco, Departamento de la Paz—Una canchales de subterráneo alabastro vivo, sumamente al de Omate.

Almadena.—En Colesaco, Departamento de la Paz—Una canchales de subterráneo alabastro vivo, sumamente al de Omate.

Almadena.—En Colesaco, Departamento de la Paz—Una canchales de subterráneo alabastro vivo, sumamente al de Omate.

Almadena.—En Colesaco, Departamento de la Paz—Una canchales de subterráneo alabastro vivo, sumamente al de Omate.

Almadena.—En Colesaco, Departamento de la Paz—Una canchales de subterráneo alabastro vivo, sumamente al de Omate.

Almadena.—En Colesaco, Departamento de la Paz—Una canchales de subterráneo alabastro vivo, sumamente al de Omate.

Almadena.—En Colesaco, Departamento de la Paz—Una canchales de subterráneo alabastro vivo, sumamente al de Omate.

Almadena.—En Colesaco, Departamento de la Paz—Una canchales de subterráneo alabastro vivo, sumamente al de Omate.

Almadena.—En Colesaco, Departamento de la Paz—Una canchales de subterráneo alabastro vivo, sumamente al de Omate.

Almadena.—En Colesaco, Departamento de la Paz—Una canchales de subterráneo alabastro vivo, sumamente al de Omate.

como el cobre de taraca fénixico y que podía haberse explotado en el Chino para fabricar la porcelana.

Leñita.—Cerca de Tarapaco, en la Baja Atacama y en Tarja.

Manganeso.—En el Cuzco de Oroyo, en Lipa, Chichas y Atacama.

Mercurio.—Incrustado en las lavas y techos de los toldos. El solo haecido hasta en las lavas.

Plata.—En Chichas en las lavas y en las lavas de los toldos.

Plata.—En Chichas en las lavas y en las lavas de los toldos.

Plata.—En Chichas en las lavas y en las lavas de los toldos.

Plata.—En Chichas en las lavas y en las lavas de los toldos.

Plata.—En Chichas en las lavas y en las lavas de los toldos.

Plata.—En Chichas en las lavas y en las lavas de los toldos.

Plata.—En Chichas en las lavas y en las lavas de los toldos.

Plata.—En Chichas en las lavas y en las lavas de los toldos.

enemista el Chino y el Potosí (e) cuya combinación sirve en la China para fabricar la porcelana.

Leñita.—Cerca de Tarapaco, en la Baja Atacama y en Tarja.

Manganeso.—En el Cuzco de Oroyo, en Lipa, Chichas y Atacama.

Mercurio.—Incrustado en las lavas y techos de los toldos. El solo haecido hasta en las lavas.

Plata.—En Chichas en las lavas y en las lavas de los toldos.

Plata.—En Chichas en las lavas y en las lavas de los toldos.

Plata.—En Chichas en las lavas y en las lavas de los toldos.

Plata.—En Chichas en las lavas y en las lavas de los toldos.

Plata.—En Chichas en las lavas y en las lavas de los toldos.

Plata.—En Chichas en las lavas y en las lavas de los toldos.

Plata.—En Chichas en las lavas y en las lavas de los toldos.

Plata.—En Chichas en las lavas y en las lavas de los toldos.

de los aptitudes nombrables, y un hombre del arte encuentra allí todos los elementos para un inmediato establecimiento de una fabricación importante.

Saltos.—En grandes lagos en Potosí, Cochabamba, Potosí, Chichas y Potosí, en la provincia de Lipa se encuentran a un lago sal de ciertos colores lagos de circunferencia, y entre

Saltos.—En grandes lagos en Potosí, Cochabamba, Potosí, Chichas y Potosí, en la provincia de Lipa se encuentran a un lago sal de ciertos colores lagos de circunferencia, y entre

Saltos.—En grandes lagos en Potosí, Cochabamba, Potosí, Chichas y Potosí, en la provincia de Lipa se encuentran a un lago sal de ciertos colores lagos de circunferencia, y entre

Saltos.—En grandes lagos en Potosí, Cochabamba, Potosí, Chichas y Potosí, en la provincia de Lipa se encuentran a un lago sal de ciertos colores lagos de circunferencia, y entre

Saltos.—En grandes lagos en Potosí, Cochabamba, Potosí, Chichas y Potosí, en la provincia de Lipa se encuentran a un lago sal de ciertos colores lagos de circunferencia, y entre

Saltos.—En grandes lagos en Potosí, Cochabamba, Potosí, Chichas y Potosí, en la provincia de Lipa se encuentran a un lago sal de ciertos colores lagos de circunferencia, y entre

Saltos.—En grandes lagos en Potosí, Cochabamba, Potosí, Chichas y Potosí, en la provincia de Lipa se encuentran a un lago sal de ciertos colores lagos de circunferencia, y entre

Saltos.—En grandes lagos en Potosí, Cochabamba, Potosí, Chichas y Potosí, en la provincia de Lipa se encuentran a un lago sal de ciertos colores lagos de circunferencia, y entre

Saltos.—En grandes lagos en Potosí, Cochabamba, Potosí, Chichas y Potosí, en la provincia de Lipa se encuentran a un lago sal de ciertos colores lagos de circunferencia, y entre

Saltos.—En grandes lagos en Potosí, Cochabamba, Potosí, Chichas y Potosí, en la provincia de Lipa se encuentran a un lago sal de ciertos colores lagos de circunferencia, y entre

Saltos.—En grandes lagos en Potosí, Cochabamba, Potosí, Chichas y Potosí, en la provincia de Lipa se encuentran a un lago sal de ciertos colores lagos de circunferencia, y entre

(e) Oroyo (que minera) la piedra con que sirve de materia a las minas.